

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 4 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de información pública del expediente de concesión de aguas públicas superficiales de la Comunidad de Regantes Andévalo Fronterizo, en los términos municipales de La Puebla de Guzmán, El Almendro, Paymogo, El Cerro de Andévalo y Alosno (Huelva). (PP. 1046/2016).

2004SCA002609HU (Ref. Local: 16305-CON).

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas cuyas características se indican a continuación:

Peticionario: Comunidad de Regantes Andévalo Fronterizo.

Clase de aprovechamiento: Riego (6.266,60 ha).

Ramal Sur: 1.407,50 ha.

Ramal Este: 4.068,40 ha.

Ramal Norte: 717,70 ha.

Fincas no conectadas a ramales: 73 ha.

Captación: Aguas superficiales.

Captación 1: Toma cabezo pasto (Embalse de El Andévalo; coordenadas ETRS89 HUSO 30 118.190, 4.170.731).

Captación 2: Toma Norte Pagos Sierra (Embalse de El Andévalo; coordenadas ETRS89 HUSO 30 114.743, 4.176.870).

Captación 3: Toma directa finca El Rincón (Embalse del Andévalo; coordenadas ETRS89 HUSO 30 118.430, 4.174.551).

Captación 4: Toma directa finca Los Santos (Embalse del Redondillo; coordenadas ETRS89 HUSO 30 113.532, 4.168.087).

Volumen anual: 22.997.741,29 m³.

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aquellos que se consideren perjudicados por dicha solicitud podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, donde deberán dirigirse las alegaciones que se formulen, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 4 de mayo de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.